

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 124.

Real orden por la cual hace patente el Gobierno de S. M. la impotencia de sus enemigos á las puertas de la Capital, y asegurando al mismo tiempo que la correspondencia oficial y comercial, se halla espedita con todos los pueblos.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me comunica la Real orden que á la letra dice así:

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. - 1ª Seccion. - Número 248. - El Pretendiente con las hordas de foragidos que le acompañan ha osado amagar á la Capital de la Monarquía, sin contar con que las tropas que la guarnecen, el Ejército que le persigue, y la Milicia Nacional que compiten entre sí con todos sus habitantes para defender el Trono legítimo de Isabel II y la Constitucion que han jurado eran un muro contra él que debian estrellarse sus locas y orgullosas tentativas. Asi ha sucedido; pues si ha visto á larga distancia las torres de esta Capital, cobarde y afrentado con sus crímenes, la sola idea de que la lealtad y el heroismo le esperaban para medir sus armas con las de la usurpacion y la perfidia, ha pasado por el deshonor de retirarse humillado y moralmente abatido á donde la indefension le haga aparecer triunfante y pueda impunemente ejercer actos de crueldad, de robos y asesinatos.

Como esta ocurrencia recibirá de parte de los desafectos en las provincias falsas ó exageradas versiones, suponiendo y pretendiendo hacer creer á los incautos que el Gobierno de S. M. no tiene espedito el ejercicio de sus atribuciones, y que las comunicaciones con él y la Capital se hallan dificultadas ú obstruidas; quiere S. M. que U. S. emplee todos los medios de publicidad para combatir y desvanecer semejantes sujestiones, asegurando á los habitantes de esa Provincia, que en lo oficial, comercial y toda clase de relaciones estan abiertas las comunicaciones y en plena accion con el Go-

bierno y con la Capital, en cuanto concierne á sus intereses. De Real orden lo digo á U. S. para su conocimiento y efectos que se previenen. Dios guarde á U. S. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1837. = Gonzalez Alonso. = Sr. Gefe político de Cáceres.

Tan cierto es lo que el Gobierno de S. M. afirma, como comprobado está por la correspondencia de la Capital recibida en los pueblos de esta Provincia, que con aquella estan en relaciones. No solo se hallan espeditas las comunicaciones con Madrid, sino que se han alejado á muchas leguas de aquella Capital heroica las bandas de foragidos que constituyen el poder de ese bárbaro Príncipe, cuyo furor se alimenta con la destruccion de los pueblos y la sangre de los habitantes mas industriosos y buenos.

Pero si el grueso principal de las facciones carlinas, que sirve de cimiento á todas las demas, huyen hacia las escabrosidades de Cuenca, perseguidas por las valientes tropas de la Patria; quedan diseminadas, al abrigo de las fragosidades de los montes, diferentes partidas de bandidos, que haciendo correrias por los pueblos indefensos y de reducido vecindario, roban, destrozan y asesinan con la ferocidad de que hay sobrados ejemplos en esta malhadada Provincia. Y cierto que es mengua de ella el que unas gavillas desastradas de ladrones, inferiores quiza en su totalidad de hombres al número de pueblos de la Provincia, esten cometiendo impunemente todo género de atrocidades: baldon es ciertamente para toda la Provincia el contentarse con clamar por el auxilio de tropas del Ejército, que una necesidad superior obliga á operar en otras partes. ¿Por ventura los bandideros que infestan nuestro pais son tan poderosos, que falten á la Provincia recursos y ánimo para ampararse á sí misma, y exterminar esa peste de hombres perdidos y desalmados? Su principal fuerza consiste en nuestra apatia y en el terror que causan sus crueldades. Formémos el propósito de aniquilarlos, sirviéndonos de aguijon esas mismas crueldades y destrozos que ejercitan en las poblaciones que sorprenden; y esto solo bastará para poner término á tantas desventuras. Olvidemos los clamores, y acordémonos solamente de nuestro brio, y de la urgente necesidad de mirar por nosotros mismos.

Tal es el propósito y tal la determinacion de vuestra Diputacion provincial y de vuestro Gefe político, como es fácil advertir en sus disposiciones para reunir una

fuerza en gran manera superior á la de esos grupos de malhechores, que al momento es preciso hacer desaparecer del suelo extremeño. Pero si á las Autoridades principales corresponde centralizar, concertar y habilitar la fuerza provincial que ha de dedicarse á un objeto de tanto interes público y no menos del particular de todo hombre pacífico y honrado; á los pueblos y aun á cada uno de sus habitantes les toca el prestarse gustosos y prontos á cualquiera sacrificio que sea necesario para remediar males tan graves y ejecutivos; pues todos los que se hagan serán muy llevaderos, se hallarán insignificantes comparados con la desolacion que causan esos monstruos, que parecen aborto del infierno. Vamos con resolucion á un fin todos los que sentimos los estragos de los pueblos y las aflicciones de las familias: vamos á un fin todos los que ansiamos el bien de la Provincia y de la Pátria; y con el concurso de voluntades decididas, no lo dudeis, este fin se logrará segura y prontamente. Cáceres 20 de Setiembre de 1837. = Francisco de Paula Crespo.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Los aprovechamientos de Bellota de la dehesa de la Parra, término de Santibañez, de la Encomienda del mismo nombre se hallan regulados en la cabida de 80 cerdos de vara y 240 malandares, cuyo presupuesto asciende á 9600 rs.; y bajo él se rematarán en Alcántara el dia 29 del actual, ante el Sr. Subdelegado de Rentas. Cáceres Setiembre 19 de 1837. = P. A. D. C. P., Bernabé García Viniegra.

D. Domingo Marcelo, Abogado de los Tribunales Nacionales, Ministro honorario de la Audiencia de Cáceres, y Subdelegado de todas Rentas de esta villa de Alcántara y su Partido etc.

Hago saber: Que en virtud de lo prevenido por las oficinas principales de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, he mandado se saque á pública subasta la Obra de la recomposicion de la pesquera de las Aceñas harineras de la Encomienda del Acehuche, en el río Tajo, siendo su presupuesto el de 981 rs. vn., para cuyo remate he señalado el dia 27 del actual, en la casa de la Comision subalterna de este Partido, entre diez á doce de su mañana, ante su señoría, Contador de Rentas, Comisionado, y presente Escribano; lo que se anuncia al público con el objeto de convocar licitadores, á los que se les manifestará la tasacion y obra que ha de hacerse. Alcántara 15 de Setiembre de 1837. = L. Domingo Marcelo. = Por su mandado, Lorenzo Malpartida Módenes.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Navalmoral de la Mata.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa ha acordado sacar á pública subasta los Abastos y Ramos arrendables de la misma, que constituyen las Rentas provinciales para el año próximo de 1838, cuyos remates se verificarán á las puertas de las salas Consistoriales de esta villa, en los dias 29 del corriente, 1.º y 30 de Noviembre venidero, á las tres de sus respectivas tardes, precediendo á este acto toque de campana, segun costumbre. En los dos meses que permanece abierta la subasta, se admitirán las pujas y mejoras que se hagan

con arreglo á Instruccion, hasta el 3.º y último remate en que se hará la adjudicacion definitiva á favor del mejor postor. Los que gusten interesarse en estos arriendos bajo el pliego de condiciones y presupuesto de cada ramo que obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, comparezcan citados dias al punto y hora que se señala. Navalmoral y Setiembre 16 de 1837. = Angel Miron.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Montanchez.

Quien quisiere hacer postura á los Ramos arrendables de esta villa y año que viene de 1838, á saber el del Degüello, cuyo presupuesto es el de 11,350 rs. El de la Alcabala del viento 3395. El del Abasto de carnes 5770; y al de la Alcabala de dos rs. en arroba de aceite del que se introduce del forastero en este pueblo para su venta, acuda por la Secretaría de Ayuntamiento que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada entendidos que sus remates se han de celebrar á las puertas de estas casas Consistoriales el 29 del corriente, 20 de Octubre, 10 y 30 de Noviembre siguientes, con las condiciones que en el acto se espresarán. Montanchez y Setiembre 15 de 1837. = Juan García Mateos.

Presidencia del Ayuntamiento constitucional de Villar del Rey.

Se halla vacante la Plaza de Medico titular de esta villa; tiene de dotacion por los Propios 1700 rs. aprobados por la Excm. Diputacion provincial este año, y ademas las igualas particulares con los vecinos, que cobrará el Facultativo por sí con auxilio de la Autoridad local en caso necesario, y cuyo vecindario es de cerca de 500 vecinos, siendo preferido el que reuna las dos facultades de Médico y Cirujano, dirigiendo las solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento, francas de porte. Villar del Rey y Setiembre 8 de 1837. = Rufino Bueno.

Subdelegacion de Rentas Nacionales del partido de Alcántara.

En la causa criminal formada en 7 del actual, por el Cabo de Carabineros de Hacienda pública, situado en la villa de S. Vicente, por aprehension sin reo, de 50 libras de Sal portuguesa, 13 de Pólvora, 2 y cuarteron de Becerro, y una de Tabaco rapé tambien portugues, se ha dictado el definitivo siguiente:

Auto. — Mediante á la circunstancia de no haber reo, sobreséase en esta causa, se declara el comiso, dese á la venta el Becerro, é inutilícese la Pólvora, Tabaco y Sal, segun está prevenido. El Sr. Subdelegado de Rentas Nacionales del Partido de Alcántara, á 15 de Setiembre de 1837, doy fe. = Lic. Domingo Marcelo. = Antemi, Lorenzo Malpartida Módenes.

Presidencia del Ayuntamiento de Arroyomolinos de Montanchez.

Quien quisiere hacer postura á los Ramos arrendables de esta villa y año próximo de 1838, acuda al Ayuntamiento por su Secretaría, donde se podrá enterar de sus condiciones; y se le admitirá las posturas que hiciere siendo arregladas, apercibiendo su remate para el dia 29 del corriente, y casas de Ayuntamiento. Arroyomolinos y Setiembre 6 de 1837. = Francisco Bote Sayago. = José Andres Risco.

Subdelegacion de Rentas Nacionales de Trujillo.

A solicitud del Administrador de Rentas Decimales de este Obispado he formado expediente para la venta del Diezmo de Becerros de esta ciudad, frutos del presente año, cuyo remate se ha de verificar el dia 1.º de Octubre próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa Administracion de Rentas de este Partido. Trujillo y Setiembre 20 de 1837. = José Herranz.

Á solicitud del Administrador de Rentas Decimales de este Obispado, he formado expediente para la venta del Diezmo de Uva y Aceituna, frutos del presente año, de los pagos de S. Clemente y Madroñera de esta ciudad, cuyo remate se ha de verificar el dia 1.º de Octubre próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa Administracion de Rentas de este Partido. Trujillo y Setiembre 20 de 1837. = José Herranz.

Comision principal y Contaduria de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Continúa la lista de los muebles, efectos y ornamentos recogidos del convento de Monteceli del Hoyo de Gata, inserta en el Boletín núm. 113:

Seis Velos de cáliz, de mediados.
Seis Purificadores id.
Seis Cortinas id.
Tres Manteles, viejos.
Dos Mangas de parroquia.
Tres Frontales id.
Dos Alfombras viejas.
Un Manto de nuestra Señora, negro.
Un Cáliz con su Patena, y una Ara de plata, mediana.
Una Mesa con cajones para vestuarios de los Sacerdotes.
Seis Cajones para custodiar, con su Espejo como un altar.
Una Efigie pequeña, con el nombre del convento. Nuestra Señora de los Dolores y una Purísima Concepcion en el camarín. Un S. Pedro de Alcántara. S. Francisco. Santa Rosa. S. Bernardo. El Dulce nombre de Jesus y S. Pascual.
Ocho Candeleros de metal.
Tres Altares con sus Aras.
Un Púlpito de hierro de valuartes.
Cuatro Confesonarios.
Un Banco de respaldo grande.
Un Cuadro grande de S. Rafael. Otro id. de S. Andres. Otro id. de S. Juan Capistrano. Otro id. de santa Rita, viejo y roto.
Dos Campanillas de altar y un Incesario viejo.
Un Misal.
En la Capilla de S. José, este de talla, con otro del Padre eterno, y otro de S. Juan de Prado.
Diez Cuadros en el claustro.
Un S. Andres en el coro de la iglesia.
Asi resulta de los inventarios formados en dicho convento de Monteceli del Hoyo de Gata por el Comisionado de Amortizacion de Alcántara. Cáceres Setiembre 16 de 1837. = Ramon Olcina. = P. A. D. C. P., Bernabé García Viniestra.

Lista de los muebles, enseres y demas efectos recoji-

dos del convento de PP. Descalzos de Trujillo, por las oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, al tiempo de la supresion del mismo.

Muebles y efectos.

Algunos utensilios de cocina que por su mal estado y ningun valor no se espresan.

Ornamentos y vasos sagrados.

El Convento tiene algunas habitaciones servibles, y las demas arruinadas.

La Iglesia está bien reparada, tiene cuatro Altares.

El Mayor es de mampostería hay en él una Purísima Concepcion, un Crucifijo pequeño, Atril, Misal, Sacras de carton, y una Campanilla de metal.

Otro Altar del Cármen con su retablo de talla; tiene una Estampa de lienzo de la Virgen del Cármen. Sacras. Dos Candeleros de lata, Atril y un Misal viejo.

Otro tambien de talla de nuestra Señora de la Victoria, con dos Candeleros de lata, y una Campanilla.

Otro fingido en la pared con el Cristo de la Espiracion, tiene dos Candeleros de madera y uno de metal.

Cuatro Tablas de manteles.

Tres Casullas viejas.

Un Alba y un Amito.

Dos Cingulos.

Un juego de Corporales.

Un Roquete.

Dos Manípulos.

Una Estola.

Una Lámpara de oja de lata.

Dos Arañas.

Dos Campanas, una grande en la torre y otra en la portería.

Todos los efectos de Iglesia fueron entregados al Prelado Dioceno, segun Instruccion.

Asi resulta de los Inventarios de dicho convento de PP. Descalzos de Trujillo, y fueron hechos á la esclausuracion por el Comisionado de Amortizacion del mismo Partido. Cáceres Setiembre 18 de 1837. = Ramon Olcina. = P. A. D. C. P., Bernabé García Viniestra.

Lista de los muebles, enseres y demas efectos recogidos del convento de PP. Descalzos de la villa de Brozas, por las oficinas de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, al tiempo de la supresion del mismo.

Muebles y efectos.

Doce Tarimas de madera, bastante usadas.

Cinco Bancos de respaldo de id. id.

Cinco sin respaldo, de mal uso.

Tres Estantes de madera con sus gavetas.

Una Mesa grande con cajones, vieja, para ropa.

Once mas, sin ellos, bastante usadas.

Cuatro Arcas de madera id.

Cinco Sillas grandes de id. id.

Una de Nea, rota.

Dos Colchones pequeños, bastante deteriorados.

Cinco Gergas de estopa, sumamente estropeadas.

Cuatro Escaparates de madera id.

Doce Tablones para mesas, de madera de nogal, viejos.

Tres Paños de manteles, de lienzo, de mas de medio uso.

Doce Servilletas viejas.

Una Perola grande de cobre, bastante usada.

Dos Faroles de comunidad, viejos.

Una Máquina pequeña de madera, para llenar chorizos, con su Cubo de lata bastante usada.

Un Tocino curado, de peso de tres cuartos de arroba.

Doce Jícaras de pedernal, usadas, que servian para los actos de los religiosos.

Nueve Tinteros con Salvaderas de peltre pequeños que servian para los mismos.

Una Sartén, mediana, vieja.
 Una Cazuela mediana de cobre, bastante usada.
 Una Esparrilla de hierro, vieja, y un Asador id. id.
 Dos Espumaderas y una Cuchara de id. id.
 Unas Tenazas grandes de hierro.
 Unas Llares de id., muy grandes.
 Un Jarro de cobre, pequeño, para el agua id.
 Dos Candiles de hierro, viejos.
 Catorce Cazuelas pequeñas de barro colorado, vidriadas
 Dos Calderos pequeños de hierro, que servían para
 los pozos de la huerta.
 Un Cubo de madera con su Cadena de hierro, de co-
 sa de siete varas de larga para sacar agua de la cisterna.
 Dos Fanegas de Trigo, de mayor calidad.
 Una de Centeno, de id.
 Cinco Fanegas, existentes en la villa de las Navas,
 según razón del padre Limosnero.
 Una de Cebada en la misma villa, según razón de este.
 Viente y tres Vellones de lana negra, pequeños.
 Una Medida de madera de una cuartilla con su ra-
 sero, usada.
 Una Campanilla en la portería, mediana.
 Un Reloj de torre, descompuesto, con su Campaña
 pequeña.
 Una Campana de comunidad, mediana.
 Una Tinaja para vino.
 Seis mas, colocadas bajo de tierra para aceite.
 Otra pequeña para vinagre, de buen uso.
 Dos Pellejos para aceite, de cabida de una arroba,
 bastante usados.
 Dos Jacas, la una castaña oscura, y la otra entrepe-
 lada, muy viejas y en mal estado de carnes.
 Dos Albardillas, viejas.
 Un Libro forrado en pergamino, de á pliego que con-
 serva dos carpetas, con sus hojas núm. 1.^o abriéndolo ya
 por un lado ya por otro.

Ornamentos y vasos sagrados.
 Un Tapete de seda, roto.
 Diez y ocho Casullas de varios colores, de bastante
 uso, y á cuatro de ellas le falta Estola y Manípulo.
 Cinco Albas de lienzo, bastante usadas.
 Catorce Purificadores id.
 Siete Pañitos de lavatorio id.
 Seis Corporales, de mal uso.
 Cinco Amitos, usados.
 Quince Bolsas de corporales, de varios colores, de
 mal uso.
 Una Banda de seda, pajiza, rota.
 Tres Roquetes de lienzo, viejos.
 Un Paño encarnado de seda para el Púlpito, de mal uso.
 Dos Mangas de seda blanca y negra, de bastante uso.
 Una Delantera de seda para S. José, bastante usada.
 Un Vestido encarnado para el mismo, muy usado.
 Dos Mantos de seda para el mismo, de medio uso.
 Un Vestido de pana, morado, para Jesus Nazareno,
 muy usado.
 Siete Visos de seda para el Sagrario.
 Dos Alfombras de lino y lana, bastante deterioradas.
 Una Sobrepeliz de lienzo, bastante usada.
 Un Incensario con Naveta y Cuchara de metal, id.
 Un Formon de hierro para las ostias, muy gastado.
 Un Divino Señor, pequeño, en la Cruz.
 Dos Imágenes mas pequeñas, de bulto.
 Una nuestra Señora mas, de bulto.
 Una Imagen de S. Diego.
 Otra de S. Francisco.
 Otra de S. José.
 Un Cristo pequeño con su Cruz.

Una Imagen de S. Pascual.
 Una Cortina de lienzo, bastante usada.
 Una Efigie pequeña de S. Antonio con el Niño de
 Dios en brazos.
 Otra del mismo Santo.
 Cuatro Ramilletes de hoja de lata.
 Una Cruz pequeña, de madera.
 Doce Sacras.
 Dos Atriles de madera, bastante usados.
 Doce Candeleros de metal pequeños, de mas de me-
 dio uso.
 Dos Vinageras de hoja de lata, bastante usadas.
 Unas Andas de madera id.
 Una Imagen de bulto de S. Juan Capistrano.
 Otra de S. Bernardino.
 Una Portapaz de metal amarillo, bastante gastado.
 Un Cáliz con Patena y Cucharilla de plata, todo de
 poco peso y bastante usado.
 Una Imagen de santa Rosa, de bulto.
 Otra de Jesus Nazareno con su túnica.
 Otra de S. Francisco.
 Un Confesonario de madera.
 Un Facistol de madera, viejo.
 Una Sillería de madera, obra antigua, unida á la pa-
 red y bastante deteriorada.
 Una Calderilla con su Hisopo.
 Todos éstos efectos de Iglesia fueron entregados al
 Prelado Diocesano, según Instrucción.

Así resulta de los Inventarios formados por el Comi-
 sionado de Amortización de Alcántara, al tiempo de la
 esclaustracion. Cáceres Setiembre 18 de 1837. = Ramon
 Olcina. = P. A. D. C. P., Bernabé García Viniegra.

*Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Bole-
 tin oficial núm. 112.*

Provincia de Palencia. reales vn.

D. Antonio Alonso de Tejada, para ceder,
 remató una Casa, sita en Palencia, calle de los
 Soldados, segunda sin número, que fue de las
 monjas Agustinas Canónicas de Palencia, en. 42000
 El mismo remató, para ceder, una Casa,
 sita en id., ns. 71 y 72, calle Mayor princi-
 pal, que fue de las Agustinas Recoletas de di-
 cha ciudad, en. 70000

Provincia de Valladolid.

Doña María Gerónima Vinuesa remató
 dos eriales, término de Valladolid, pago de
 Lamprinas, de 2½ obradas y 25 estadales,
 que fue de los Mercenarios Calzados de ella,
 en. 246

(Se continuará).

AVISO.

Pérdida de una Yegua.

La noche del 19 del corriente faltó de la dehesa del
 Cuartillo una Yegua de las señas siguientes: edad de 3
 á 4 años, alzada 7 cuartas escasas, pelo castaño oscuro,
 paticalzada de atras, un sobrehueso en la pata derecha,
 y una estrella pequeña en la frente. Si alguno supiere
 su paradero lo avisará en la Imprenta de esta Capital.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES, N.º 114,

DEL SABADO 23 DE SETIEMBRE DE 1837.

Gobierno político de esta provincia.

El Sr. Administrador principal de correos de Talavera de la Reina, con fecha 20 del actual me dice lo siguiente.

”Son las siete de la noche, hora que acaba de llegar el correo general de Madrid, que en el momento de salir oyó leer una carta que trajo un propio á uno de los oficiales de correos, noticiándole haber sido batido y derrotado el Pretendiente y sus gavillas entre Jadraque y el Pozo, habiéndose visto precisado á huir, dejando el campo cubierto de muertos y hechos muchos prisioneros.

Las tropas que tuvieron parte en tan gloriosa jornada fueron parte de la caballería del Sr. Conde de Luchana, el batallon de Guías del mismo, y alguna Artillería rodada: tan luego como se reciba el parte oficial se lo comunicaré. Ahora, ahora estoy oyendo una carta de Madrid y otra que los que venian del punto donde se hallaban nuestras tropas al separarse de ellas empezaron á oír fuego que cada vez se aumentaba, por lo que creemos sea positiva la noticia.”

Lo que he mandado publicar para satisfaccion pública.
Cáceres 23 de Setiembre de 1837. = Francisco de Paula Macías Crespo.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES, N.º 114

DEL SABADO 23 DE SEPTIEMBRE DE 1837

Gobierno politico de esta provincia

El Sr. Administrador principal de correos de Talavera de la Reina, con fecha 20 del actual me dice lo siguiente: "Son las siete de la noche hora que acaba de llegar el correo general de Madrid, que en el momento de salir o de leer una carta que trajo a proprio a uno de los oficiales de correos, noticiándole haber sido varado y derrotado el Préndiente y sus gavillas entre Jabardue y el Pozo, habiendo-se visto precisado a huir, dejando el campo cubierto de muertos y hechos muchos prisioneros. Las tropas que tuvieron parte en tan gloriosa jornada fueron parte de la caballeria del Sr. Conde de Luchana, el batallon de Guis del mismo, y alguna Artilleria rodada; tan luego como se reciba el parte oficial se lo comunicare. Ahora, ahora estoy oyendo una carta de Madrid y otra que los que venian del punto donde se hallaban nuestras tropas al separarse de ellas empezaron a oír luego que cada vez se aumentaba, por lo que creemos sea positiva la noticia." Lo que he mandado publicar para satisfaccion pública.

Caceres 23 de Septiembre de 1837 = Francisco de Paula Macias Crespo.